

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo correspondiente a expediente de acreditación o inscripción en el registro de entidades acreditadas en materia de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar a través del servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado.

Entidad Interesada: PCNET Informática – José Antonio Arispon García, CIF 27298719L.

Expediente núm.: 7237/25945/109839.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente.

Entidad Interesada: PCNET Informática – José Antonio Arispon García, CIF núm. 27298719L.

Expediente núm.: 7237/25946/111203.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente.

Entidad Interesada: Centro de Enseñanza Técnica de Andalucía, S.L.U., CIF núm. B90234835.

Expediente núm.: 7231/46096/110743.

Acto notificado: Resolución baja de especialidades.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados, previa acreditación de su identidad, en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, Servicio de Formación para el Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 24 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»